



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2232 /26-27

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio a los hechos de violencia y abuso sexual perpetrados por los efectivos policiales del Servicio penitenciario bonaerense de la Unidad N° 1 de Magdalena hacia 5 detenidas.

Su repudio al abuso de poder policial que se vive dentro de las cárceles y los constantes hechos de violencia, que se agravan por el género.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D. Prov. de Bs As.

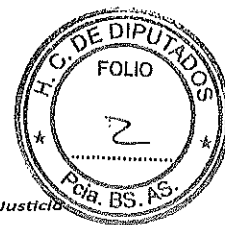


EXPTE. D-

2232 126-27

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

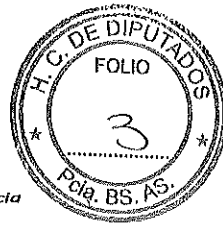


FUNDAMENTOS

El pasado 3 de junio, mientras movilizábamos a 11 años del primer Ni Una Menos, integrantes del servicio penitenciario de Magdalena golpearon, tiraron gas y desnudaron a cuatro mujeres, dos de ellas fueron sometidas sexualmente. Esa tarde, dos agentes penitenciarias y la jefa del penal irrumpieron en el pabellón en que estaban alojadas las cuatro mujeres, las sacaron a la rastra y las separaron entre sí.

A una de ellas la desnudaron, la llevaron a una zona en la que no había cámaras y la obligaron a besar las botas de la jefa. Como se resistía, le tiraron gas pimienta en la cara y la metieron en una celda clausurada. En ese momento, se sumaron cuatro guardias hombres, que tienen prohibido el contacto con las detenidas. Estos hombres apoyaron una escopeta en las partes íntimas de una de ellas. Después le hicieron "submarino" -una forma de tortura aprendida en dictaduras- en la pileta de la celda hasta que convulsionó. Luego de que una enfermera la revisara, le dieron un culatazo en el ojo, le golpearon la cabeza contra la cama de metal y la dejaron tirada el resto de la noche sobre un colchón mojado. A la mañana siguiente la hicieron firmar un papel bajo amenazas que aseguraba que sus lesiones se debían a un enfrentamiento con otra presidiaria. Esa misma noche, sin recibir ningún tipo de atención médica y psicológica la mujer intentó suicidarse. La unidad penitenciaria, no solo tardó en re ubicar a la víctima, sino que tampoco se ha pronunciado públicamente acerca del hecho.

A otra de las detenidas la golpearon en la cabeza, la ahorcaron, le rompieron la ropa y también abusaron sexualmente de ella. Después, le ataron los pies y las manos y la tiraron en un colchón impregnado de gas pimienta para que sintiera asfixia. A una tercera también la arrastraron de los pelos por el pasillo y la esposaron. La tiraron al piso y la aplastaron con un escudo. La golpearon y la patearon sobre un colchón mojado en donde quedó 15 horas sin asistencia ni comida. Una cuarta detenida fue esposada de pies y manos y le pusieron un tirante entre las dos esposas para inmovilizarla mientras la golpeaban. También la tiraron boca abajo en otro colchón con gas y le taparon la boca para que no pudiera respirar.



Además de sufrir estos hechos aberrantes, las víctimas fueron despojadas de sus pertenencias, las cuales fueron dañadas y arrojadas a la basura por los efectivos policiales. 3 de ellas fueron trasladadas a otras unidades penitenciarias sin recibir las atenciones médicas necesarias. Dos días después fueron reprimidas con gas pimienta y golpeadas otras 3 detenidas que protestaron por los hechos ocurridos, siendo así que 2 de ellas sufrieron convulsiones.

La denuncia de estos abusos fue atendida inmediatamente por la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), quienes presentaron formalmente una denuncia con los testimonios de las víctimas y los peritajes realizados. Las autoridades del Servicio Penitenciario y la Auditoría de Asuntos Internos intervinieron rápidamente, desafectaron a las y los agentes denunciados y continúan investigando otras responsabilidades de los miembros del GIE que actuaron encapuchados. También el juez de Ejecución de La Plata José Villafañe, se constituyó rápidamente en la unidad, entrevistando a las mujeres detenidas. Sin embargo, pese a la gravedad y contundencia de los hechos, las pruebas presentadas y a la larga legitimación de la CPM como particular damnificado en casos de violencia estatal, el titular del Juzgado de Garantías 4 de La Plata, Juan Pablo Masi, rechazó la presentación de la CPM por considerarla "prematura" para esta instancia del proceso judicial. La resolución, es claramente violatoria de la ley nacional N° 26.827 que crea e implementa el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura, del cual la CPM es parte como Mecanismo Local de Prevención de la Tortura de la provincia de Buenos Aires, fue apelada por el organismo.

Estos hechos no solo resultan aberrantes, aún más teniendo en cuenta la fecha en la que se realizaron, sino que también son extremadamente preocupantes. El abuso policial en las cárceles y unidades penitenciarias, se agrava cada día, más aún cuando las víctimas son mujeres y disidencias. Mostrando el carácter represivo y violento de las fuerzas de seguridad que no solo reprimen aplicando el protocolo anti piquetes de Bullrich, sino que también buscan amedrantar al interior del servicio penitenciario, utilizando los abusos físicos y sexuales como represalia.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D. Prov. de Bs As.